



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 3532	21 DIC 2017	HORA 12:53
Cristian FUGON FUENTES... Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO		TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina
PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
19 ENE 2018
MESA DE ENTRADA
N° 016 Hs. 11:00 FIRMA: [Signature]

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 777/2017
2017- Año de las Energías Renovables"

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

12 de Octubre N° 131-Ushuaia

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Sr. VICE GOBERNADOR: Dn. Juan Carlos ARCANDO
DOMICILIO: Av. Maipu N° 1495 - USHUAIA (LEGAL)

Hago saber a Ud. que en relación a la Resolución Plenaria N° 166/2017, el Decreto provincial N° 3515/17, el Decreto provincial N° 3518/17 y la Ley provincial N° 50, artículos 12, 14 y 18, se ha emitido **RESOLUCIÓN PLENARIA N° 325/2017** que en su parte pertinente reza: "**ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Plenaria N° 166/2017. Ello por los motivos expuestos en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- Comunicar que a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2018 inclusive, la Presidencia de este Tribunal de Cuentas de la Provincia, será ejercida por el señor Vocal Contador C.P. Diego Martín PASCUAS, siendo reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el señor Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO. ARTÍCULO 3°.- Establecer que para dicho período la Vocalía de Auditoría estará integrada por el señor el Vocal Contador (Presidente), C.P. Diego Martín PASCUAS y el señor Vocal Contador, Hugo Sebastián PANI, y la Vocalía Legal estará integrada por el señor el Vocal Contador (Presidente), C.P. Diego Martín PASCUAS y el señor Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO. ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar a los titulares de los tres Poderes del Estado Provincial, a los Ministros y Secretarios de Estado y a los titulares de los Entes Autárquicos, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar."** Fdo:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

PRESIDENTE: VOCAL CONTADOR C.P. Diego Martín PASCUAS,
VOCAL DE AUDITORIA: C.P.N. Hugo S. PANI, **VOCAL ABOGADO:** Dr.
Miguel LONGHITANO. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.--

Se deja constancia que se remite copia autenticada de la Resolución
Plenaria N° 325/2017 y copia de la presente cédula de notificación.-----

Ushuaia, 20/12/2017

María Mabel Duarte
Secretaría Privada
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

En Ushuaia, a los 21..... días del mes de DICIEMBRE..... de 2017, me
constituí en el domicilio de INDIVIDUO..... y fui atendido
por una persona que dijo llamarse....., a quien
se le entrega copia autenticada de la Resolución Plenaria N° 325/2017 y copia de
la presente cédula de notificación.-----

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

DNI N°

Salvador CAYALLARI
Asistente - Secretaría Legal
del Tribunal de Cuentas de la Provincia

21-12-17
12:51

NOTIFICADOR:

Para Sec. Ejecutiva y Administrativa -

Juan Carlos ARGANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

17/01/18

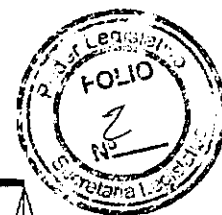


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **325**



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 20 DIC 2017

VISTO: la Resolución Plenaria N° 166/2017, el Decreto provincial N° 3515/17, el Decreto provincial N° 3518/17 y la Ley provincial N° 50, artículos 12, 14 y 18 y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución citada en el visto se dispuso oportunamente la distribución de autoridades de este Tribunal de Cuentas en el siguiente orden: la Presidencia del Organismo sería ejercida durante el período que abarcaba desde 1° de julio de 2017 y hasta 30 de junio de 2018 por el entonces Vocal Contador, C.P.N. Julio DEL VAL, haciéndose saber que en caso de ausencia o impedimento, sería reemplazado por el señor Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO.

Que asimismo se definió la integración de las Vocalías, conforme el régimen dispuesto por los artículos 18, 12 *in fine* y ccs. de la Ley provincial N° 50.

Que así las cosas se estableció para dicho período que la Vocalía de Auditoría estaría integrada por el entonces Vocal Contador (Presidente) C.P.N. Julio DEL VAL y el señor Vocal Contador C.P.N. Hugo Sebastián PANI y la Vocalía Legal estaría integrada por el señor Vocal Contador (Presidente) y el señor Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO.

Que por medio del Decreto provincial N° 3515/17, se aceptó la renuncia presentada por el señor Contador Vocal del Tribunal de Cuentas de la Provincia, C.P.N. Julio DEL VAL, a partir del día quince (15) de diciembre de 2017.

MJS
MS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Provincia

Que luego, por medio del Decreto provincial N° 3518/17 se designó como Vocal Contador del Tribunal de Cuentas de la Provincia, al C.P.N. Diego Martín PASCUAS, a partir del día dieciocho (18) de diciembre de 2017.

Que consecuentemente corresponde dejar sin efecto la Resolución Plenaria N° 166/2017 y establecer que a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2018, el actual Vocal Contador, C.P. Diego Martín PASCUAS, continuará al C.P.N. Julio DEL VAL en el ejercicio de la Presidencia de este Tribunal de Cuentas, haciendo saber que en caso de ausencia o impedimento del señor Presidente, será reemplazado por el señor Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO.

Que así las cosas, la integración de la Vocalía de Auditoría quedará conformada por el señor el Vocal Contador (Presidente), C.P. Diego Martín PASCUAS y el señor Vocal Contador, Hugo Sebastián PANI, y la Vocalía Legal estará integrada por el señor el Vocal Contador (Presidente), C.P.N. Diego Martín PASCUAS y el señor Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO.

Que corresponde emitir el presente acto administrativo conforme lo establecido en los artículos 12, 14, 18, 26 y 27 cc y ss de la Ley provincial N° 50.

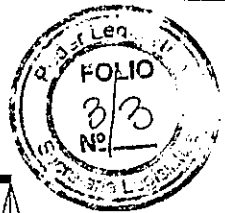
Por ello,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Plenaria N° 166/2017. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar que a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2018 inclusive, la Presidencia de este Tribunal de Cuentas de la Provincia, será ejercida por el señor Vocal Contador C.P. Diego Martín PASCUAS, siendo reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el señor Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 325



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 3°.- Establecer que para dicho período la Vocalía de Auditoría estará integrada por el señor el Vocal Contador (Presidente), C.P. Diego Martín PASCUAS y el señor Vocal Contador, Hugo Sebastián PANI, y la Vocalía Legal estará integrada por el señor el Vocal Contador (Presidente), C.P. Diego Martín PASCUAS y el señor Vocal Abogado, Dr. Miguel LONGHITANO.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar por Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros, a todo el personal del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

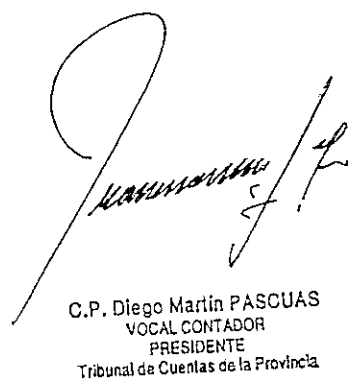
ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar a los titulares de los tres Poderes del Estado Provincial, a los Ministros y Secretarios de Estado y a los titulares de los Entes Autárquicos, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 325 /2017.

my


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Pablo Andrés TORINO
Asistente del Secretario del
Cuerpo Plenario de Miembros
Tribunal de Cuentas de la Provincia